



TERCERA CONTESTACIÓN A PREGUNTAS SOBRE LICITACIÓN EXPEDIENTE: 1/2022 DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASINOS. CONTRATO: OBRA PARA LA EDIFICACIÓN DE CENTRO DE DIA DEL AYUNTAMIENTO DE CASINOS.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 138.3 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre de 2017 de Contratos del Sector Público (en adelante también LCSP) por el órgano de contratación se responde a renglón seguido a las preguntas de los posibles licitadores que se publicarán en la Plataforma de Contratación del Estado:

P5: En fecha 15-02-2022 11:40 se ha solicitado al órgano de contratación la siguiente información:

*“Buenos días,
en el apartado 12.1.3 se indica que se otorgarán 5 puntos a aquellos licitadores que se encuentren registrados en el sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).*

¿Sería posible sustituir dicho certificado por el CERTIFICADO de la ISO 14001 de GESTIÓN AMBIENTAL?”

Respuesta del órgano de contratación:

R5: No, el CERTIFICADO de la ISO 14001 de GESTIÓN AMBIENTAL no otorgaría puntos a los efectos de la cláusula 12.1.4 del PCAP.

Solamente puntuará en ese criterio figurar inscrito el licitador en el sistema comunitario de gestión y auditoria medioambientales (EMAS) a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

En Casinos a 15 de febrero de 2022.